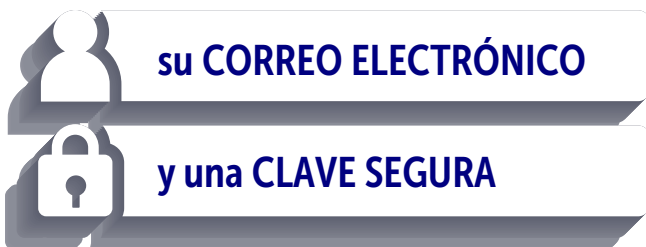


REGÍSTRATE

para pagar tus
impuestos

La **OFICINA VIRTUAL** de la Secretaría de Hacienda cambió. Ahora todos los contribuyentes deben registrarse con



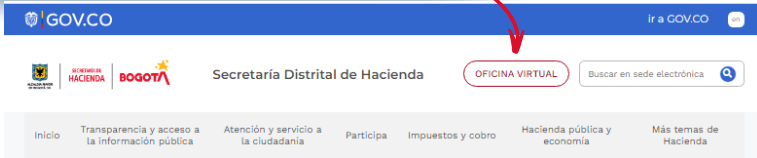
Paso a paso para registrarte y activar las
notificaciones del buzón electrónico en
la **OFICINA VIRTUAL**



Paso a paso para realizar el registro en la oficina virtual

1

En www.haciendabogota.gov.co ingresa a 'Oficina Virtual'.



2

Selecciona el botón 'Oficina Virtual impuestos', da clic en 'INGRESAR'.

Pagos Bogotá

Gestiona y paga tus obligaciones de forma segura y garantizada.



Oficina Virtual

Gestiona y paga tus obligaciones tributarias de forma segura y garantizada.

Selecciona 'Impuestos Predial, Vehículos, Sobretasa, Delineación y Publicidad'. Luego clic en 'INGRESAR'.



Aparecerá esta imagen, escoge la opción [Regístrate en la Oficina Virtual](#)



3

Luego, selecciona el tipo de documento, diligencia los datos y da clic en 'Buscar'.

Registro

Bienvenido(a) al proceso de registro en la Oficina Virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda.

1 Validación de datos → 2 Verificación de existencia → 3 Confirmar de usuario

PAISO 1. Validación de datos

Para crear tu cuenta, es necesario confirmar que tus datos estén en el Registro de Información Tributaria (RIT). Diligencia tu información en el siguiente formulario.

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios, por favor, respóndelos en su totalidad.

* Tipo de documento

Selecciona una opción

Selecciona tu tipo de documento

* Número de documento

asptifican123@gmail.com

CANCELAR VALIDAR DATOS



4

En la pantalla que aparece, elige la opción 'Continuar'.

Opciones de registro

Para facilitar la gestión de la creación en el Registro de Información Tributaria (RIT), ponemos a tu disposición las siguientes opciones de registro:



Nota: Si te sale una ventana de error: 'Usuario no encontrado o con datos insuficientes', sigue las instrucciones para descargar el formato RIT en el enlace indicado, diligéncialo y radícalo, junto con el documento de identidad y el RUT, a fin de culminar el proceso de registro.

5

Responde las preguntas de validación que arroja el sistema y haz clic en el botón 'Enviar'.

PASO 2. Verificación de identidad

Responde las siguientes preguntas para verificar tu identidad.

Todos los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios, por favor, respóndelos en su totalidad.

* ¿Cuál de las siguientes opciones es tu número telefónico?

Selecciona una opción

* ¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Contacto?

Selecciona una opción

* ¿Cuál de las siguientes opciones es tu Dirección de Notificación?

Selecciona una opción

* ¿Cuál de las siguientes opciones es tu Placa Vehicular?



Nota: El sistema no validará tu identidad si las respuestas no son correctas, entonces tendrás que volver a intentarlo.

6

Registra tu usuario y contraseña. Si en el sistema ya tienes un correo electrónico registrado, este aparecerá automáticamente. Si deseas, puedes modificarlo.

[Ingresar a Términos y condiciones](#)

Activar notificaciones del buzón electrónico dentro de la Oficina Virtual

*Autorizo el uso de la anterior información para fines institucionales.

CANCELAR

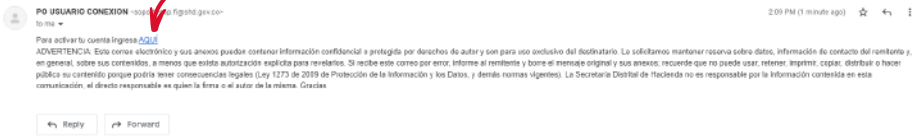
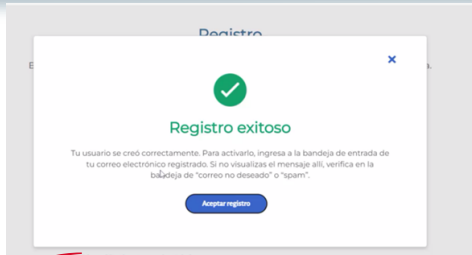
Registrar



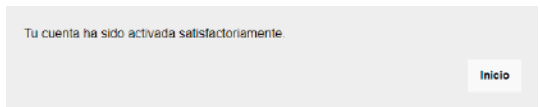
Nota: En la parte inferior de la pantalla, debes aceptar los **términos y condiciones** para que se active el buzón tributario y quede autorizado el uso de la información para fines institucionales. Finalmente, oprime el botón 'Enviar'.

7

Automáticamente, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico registrado para activar tu cuenta.



Nota: Una vez activada tu cuenta desde el correo electrónico, se abrirá una pantalla con el mensaje de confirmación.



Y listo. Ya estás registrado.

Si olvidaste el usuario y/o la contraseña, puedes recuperarlos por 'Olvidé mi contraseña' o la opción 'Olvidé mi correo electrónico', para volver a ingresar.

Gestiona tus impuestos de forma segura y garantizada

Regístrate en la Oficina Virtual para acceder en línea a tus impuestos estatales, recibir pagos, descargar facturas, presentar declaraciones, obtener certificados y más de tus transacciones tributarias, al instante.

¿Ten en cuenta!

Los impuestos que actualmente puedes tramitar a través de la Oficina Virtual son estos:

- Impuesto Predial en Bogotá
- Impuesto sobre el Valor Agregado
- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto a la Ganancia (Irag)
- Impuesto a la Transmisión del Patrimonio

